

OSORNO, 10 de julio de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO

DECRETO N° 9762 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 09.07.2014, del Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Osorno, Sr. Mauricio Becker Añazco, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 10 de julio del 2014, desde las 19:30 a 21:30 hrs., con la finalidad de participar en el funeral de un voluntario insigne de la sexta Compañía de Bomberos de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local.

El artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 09.07.2014 y la autorización con Ord. N° 812 con fecha 10.07.2014.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°01 del 02.01.2014 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Cuerpo de Bomberos de Osorno, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal, para día 10 de julio de 2014.-

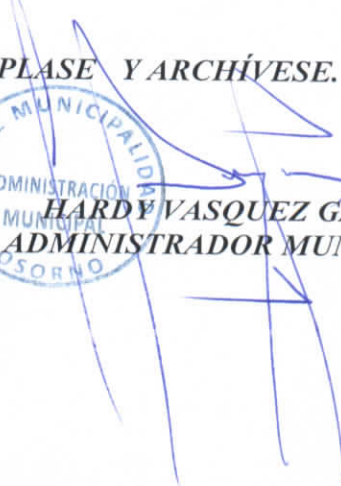
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HVG/MIGO/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① DAEM
- ① Banda Municipal
- ① IDOC N°


HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)